

DECRETO ALCALDICIO N° 001479

Casablanca,

8 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Que con motivo de encontrarse en panne el Camión Recolector, Placa Patente Única UP-9329, es menester adquirir repuestos para la reparación de éste, lo que amerita actuar con rapidez para la continuidad del servicio.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.
- 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de imposterizable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **COMERCIALIZADORA FAST TRUCK**, Rut. N° 76.538.610-1 para la adquisición de los siguientes repuestos, por la suma única y total de \$ 309.400- IVA Incluido.

1 Kit de Embrague 14" 1 Disco
1 Retén

La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico